La República de Colombia

Y en su nombre el

Colegio Cooperativo Mixto

La Plata - Huila

Autorizado por la Gobernación el Huila,
según Resolución 06192 del 20 de Noviembre de 2003

Confiere a:

Jessica Alexandra Andrade Achury

T.I. No. 880507-57352 La Plata Huila

El Título de

Bachiller Académico

Con Enfasis en Informática

or haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales y reglamentariamente definidos, Correspondientes al Nivel de Educación Media.

Dado en La Plata - Huila, el 5 de Diciembre de 2.003

Acta General de Graduación

No. 036 Libro 02 Folio 109 del 05 de Diciembre de 2003.

Esp. Ricardo Ramírez Fernández
Rector

Elsa Hernández Bastos
Secretaria

Powered by CamScanner

Inscripción DANE *No. 341396000697.*

Acta de Grado

Colegio Cooperativo Mixto

La Plata – Huila

En la ciudad de La Plata Huila, a los Cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del

COLEGIO COOPERATIVO MIXTO

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Gobernación del Huila, para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA, según RESOLUCIÓN No 06192 del 20 de Noviembre de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Andrade Achury Jessica Alexandra

T.I. No. 880507-57352 de La Plata Huila

*Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 036 de fecha 05 de Diciembre de 2003 que consta de 58 alumnos que comienzan con el nombre de **Aguilar Salazar Lida Mercedes,** y se cierra con el nombre de **Yule Chávez María Fernanda.***

*Firmada y sellada por **RICARDO RAMIREZ FERNANDEZ** (Rector) y **ELSA HERNANDEZ BASTOS** (Secretaria)*

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las Leyes y Normas vigentes.

Dado en La Plata Huila, a los 05 días del mes de Diciembre de 2003.

Ricardo Ramírez Fernández
Rector

Elsa Hernández Bastos
Secretaria

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESSICA ALEXANDRA ANDRADE ACHURY

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.399.436

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en La Plata
A los Trece (13) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGC2008TP00004 13/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

SENA

HUILA
Centro Multisectorial La Plata

ACTA DE GRADO
No y FECHA DE REGISTRO SGC2008TP00004 13/02/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **JESSICA ALEXANDRA ANDRADE ACHURY** identificada con la Cédula de Ciudadania No.1.081.399.436

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

REGISTRO No.SGC2008TP00004

En constancia de lo anterior se firma la presente en La Plata a los Trece (13) dias del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Powered by CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que

Jessica Alexandra Andrade Achury

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.399.436 de La Plata (Huila)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Contador Público

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 17 días del mes de junio de 2016.

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 673 Registrado en el folio 949 del Libro de Diplomas No. 3

Powered by CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Acta de Grado No. 673

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

JESSICA ALEXANDRA ANDRADE ACHURY

C.C. No. 1.081.399.436 de La Plata (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

CONTADOR PÚBLICO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de junio de 2016.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 940 del Libro de Diplomas No. 3

Powered by CamScanner